

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**GIJÓN NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Olga Peña García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Gijón.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Rubén Fueyo Mesa, contra “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 294 de 2011, se ha acordado citar a “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de noviembre de 2011, a las once y a las once y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Decano Prendes Pando, número 1, debiendo comparecer personalmente o mediante personal legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón, a 7 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.302/11)